

BOLETIN de la UICN



UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION
DE LA NATURALEZA Y LOS RECURSOS NATURALES

MADRID

1110 MORGES-SUIZA

AÑO 4 - NUMERO 8 - JULIO - DICIEMBRE 1971

Director: LUIS GARCIA-REYES

Edición en Español: AGRUPACION ESPAÑOLA
DE AMIGOS DE LA NATURALEZA

Impreso en ARTES GRAFICAS AGON, S. A.

Depósito Legal: M - 5354 - 1968

Plaza de Santo Domingo, 16 - MADRID

Segunda Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales

La recomendación número 27 de la Primera Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales que tuvo lugar en Seattle, Washington, Estados Unidos, en 1962, llamaba la atención sobre el centenario de la fundación del Parque Nacional de Yellowstone, que se cumplirá en 1972, y recomendaba la celebración de una conferencia en dicho Parque Nacional, a la que asistirían representantes de todas las naciones.

Esta recomendación se llevará a efecto del 18 al 27 de septiembre de 1972, cuando la Segunda Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales se reúna para tratar el tema: "Los parques nacionales, herencia para un mundo mejor". El escenario de las reuniones técnicas será Jackson Lake Lodge, en el Parque Nacional Gran Teton, algunos kilómetros al sur de Yellowstone. Desgraciadamente, las instalaciones de Yellowstone no son adecuadas para una reunión de esta magnitud, por lo que ha habido que recurrir a Gran Teton. Sin embargo, Yellowstone será el centro de determinadas actividades especiales de ceremonial apropiadas a la celebración del centenario, durante los días 18 a 20 de septiembre de 1972, incluida la inauguración formal de la Conferencia en Asamblea especial a celebrar el 19 de septiembre.

El Gobierno norteamericano, a través del Departamento del Interior y su Servicio de Parques Nacionales, así como de la Comisión del Centenario de Parques Nacionales, que ha sido organizada por el Congreso y el Presidente de los Estados Unidos para encargarse de todos los asuntos referentes al año del centenario de Yellowstone, será el anfitrión de la Conferencia, que patrocina conjuntamente con la UICN. Son también copatrocinadores la UNESCO, la FAO y el Consejo de los Recursos Naturales de América.

En la actualidad, los preparativos se encuentran muy adelantados, y todos los detalles están siendo coordinados entre la UICN y el Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos.

Ya se han seleccionado los temas de discusión de la Conferencia, y se han cursado invitaciones a los más destacados expertos del mundo para que preparen los 33 documentos básicos. Estos documentos constituirán la base para las discusiones de las 17 sesiones de la Conferencia, una de las cuales consistirá principalmente en demostraciones prácticas especiales de oportunidades y técnicas de interpretación ambiental.

Los detalles de la Agenda han sido modificados a fin de hacer posible la traducción simultánea en dos sesiones coincidentes para parte de la Conferencia. Esto permitirá la introducción de material adicional y dará mayor oportunidad de participación personal a los delegados de la que hubiera sido posible en las sesiones plenarias.

La Conferencia está siendo presentada con vivo interés en todos los países como una oportunidad para los

expertos de explorar conjuntamente cómo pueden los Parques Nacionales y las Reservas Equivalentes cumplir mejor sus diversos y valiosos objetivos sociales y cómo puede realizarse su enorme potencial científico. Naturalmente, la Conferencia será ocasión para evaluar el pasado, así como para proyectar el futuro.

Se ha estimulado a todos los países para que hagan especiales esfuerzos para difundir los parques y reservas durante el año del centenario mediante la emisión de sellos de correos conmemorativos, libros, narraciones apropiadas y otras actividades. Algo más importante aún: se espera la creación de numerosos parques y reservas durante este importante período.

La Conferencia se desarrollará en tres idiomas: inglés, francés y español, y dispondrá de servicios de traducción simultánea.

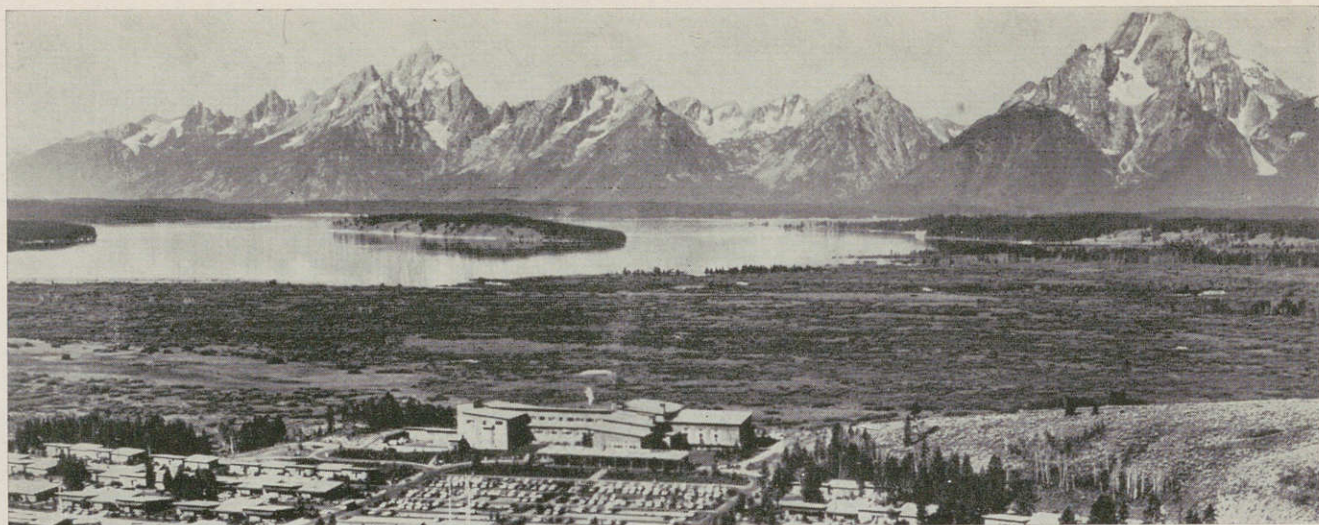
Todos los documentos básicos serán preparados por autores seleccionados por los patrocinadores de la Conferencia. Sin embargo, los documentos relacionados con los temas de la Conferencia que hayan sido preparados por otras personas podrán ser aceptados para su distribución entre los participantes en la Conferencia. Igualmente serán bien recibidos otros trabajos que se refieran a nuevos desarrollos y programas relacionados con la conservación de los recursos de Parques Nacionales. No puede garantizarse que los documentos aportados serán incluidos en las Actas. Los patrocinadores de la Conferencia no pueden responsabilizarse de las traducciones a los tres idiomas oficiales ni de la reproducción de los documentos aportados. Las personas que presenten algún documento deberán facilitar unas 700 copias si desean una distribución completa entre todos los participantes en la Conferencia.

Las inscripciones se efectuarán el jueves 21 de septiembre de 1972, en Jackson Lake Lodge, Parque Nacional Gran Teton, Wyoming. Los delegados recibirán ese día todos los documentos necesarios, si bien previamente se distribuirán por correo los documentos básicos.

La sesión de apertura tendrá lugar el viernes 22 de septiembre de 1972, por la mañana. Las sesiones técnicas comenzarán el viernes por la tarde, y seguirán hasta el martes 26 de septiembre. La sesión de clausura se celebrará el miércoles 27 por la mañana.

Las sesiones de la Conferencia técnica son las siguientes:

- Viernes, 22 de septiembre:
- | | |
|-------------|---------------------------------------|
| 9,00 | I. Apertura de las sesiones técnicas. |
| 10,00-12,00 | II. Mirada al pasado. |
| 14,00-17,00 | III. Mirada al presente. |
- Sábado, 23 de septiembre:
- | | |
|-------------|------------------------------|
| 9,00-12,00 | IV. Mirada al futuro. |
| 9,00-12,00 | V. Los parques y el público. |
| 14,00-17,00 | VI. Planificación y manejo. |



Teniendo como fondo el magnífico espectáculo de la cordillera Gran Teton y Jackson Hole, aparece Jackson Lake Lodge, próxima sede de las sesiones técnicas de la Segunda Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales.

Segunda Conferencia Mundial

(Continuación)

14,00-17,00 VII. Ambientes especiales de los parques.

Domingo, 24 de septiembre:

14,00-17,00 VIII. Manejo de la vida salvaje y los recursos.

14,00-17,00 IX. Ambientes especiales de los parques (parques y reservas marinos, insulares, polares y subpolares).

Lunes, 25 de septiembre:

9,00-12,00 X. Usos e interpretación.

9,00-12,00 VI. Desarrollo y preparación de personal.

14,00-17,00 XII. Interpretación del medio ambiente (con prácticas).

Martes, 26 de septiembre:

9,00-12,00 XIII. Oportunidades internacionales.

10,30-12,00 XIV. Ayuda (foro abierto sobre ayuda).

14,00-15,30 XV. Fomento de la ayuda pública.

15,30-17,00 XVI. Análisis de la Conferencia por los informadores.

Miércoles, 27 de septiembre:

9,00 XVII. Sesión de clausura.

Secretario General de la Conferencia será Roger J. Connor, Director Asociado de la Región del Medio Oeste, del Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos.

Los Subsecretarios Generales serán C. Gordon Fredine, ex-director de la División de Asuntos Internacionales, del Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos; Robert I. Standish, Jefe del Servicio de Información de la UICN y Cecil Lewis, Inspector del Parque Nacional Badlands, de Estados Unidos.

Inauguración de un Parque Histórico en Costa Rica

Costa Rica ha inaugurado un nuevo parque nacional: el Parque Histórico de Santa Rosa. En este lugar se desarrollaron en dos ocasiones, en 1856 y 1955, batallas por la independencia de Costa Rica.

El parque cubre una superficie de 9.904 hectáreas, y contiene áreas naturales espléndidas, con valiosos recursos faunísticos además de sus reliquias históricas. exhibe gran diversidad de colores durante el período de floración, y un bosque de hoja perenne, a menor altitud, que se inunda durante el invierno. Cerca del litoral existe

una formación de manglar. La fauna está representada por numerosas aves en las lagunas durante los períodos de las lluvias y muchas aves migratorias que viven allí durante la temporada seca. En los bosques hay garzas reales, codornices, urracas, palomas, papagayos, halcones y guanacos. Igualmente hay monos aulladores, monos araña, monos cariblancos, ciervos, mapaches y algunas especies de reptiles.

Los turistas pueden visitar el parque en automóvil, y existen algunos lugares acondicionados para camping. La pesca sólo está permitida en el mar, y para ello se necesita licencia.

Investigación conjunta UICN/WWF sobre el jaguar y el ocelote

La UICN y el WWF han lanzado conjuntamente un proyecto para determinar la distribución geográfica y situación legal y biológica del jaguar y el ocelote en la América tropical y estudiar la dinámica de sus poblaciones y la tasa de reducción por razones de comercialización. El proyecto supondrá la reunión de datos gracias a la comunicación y estudio de trabajos científicos, además de unos ocho meses de estudios sobre el terreno.

El proyecto tiene la finalidad de procurar la información necesaria para los programas de planificación que afirmen la existencia de poblaciones viables de jaguar y ocelote y aseguren una recolección racional a largo plazo. No hay duda de que el actual nivel de recolección está produciendo graves irrupciones en estas especies, especialmente en un momento en que se está destruyendo o cambiando activamente su habitat en extensas áreas.

El investigador del proyecto es el doctor Carl B. Koford, zoólogo de la Universidad de California, que tiene numerosos años de experiencia en los países latinoamericanos donde habitan ambas especies. El señor Koford ya ha iniciado su trabajo en México.

La Federación Internacional del Comercio de Pieles creía, en septiembre de 1970, que en las circunstancias actuales no era imprescindible una moratoria sobre el comercio de las pieles de esos felinos y que, sin embargo, era necesaria la información fundada en las investigaciones como base para la planificación de la actividad futura. En consecuencia, decidió patrocinar una investigación conjunta UICN/WWF para determinar la situación actual del jaguar y el ocelote en América del Sur.

Los fondos necesarios para esta investigación están siendo facilitados por el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Sociedad para la Conservación de la Fauna.

La Conferencia de Noumea

Simposio Regional sobre la Conservación de la Naturaleza, con referencia especial a arrecifes y lagunas

La creciente perturbación ambiental de las islas del Pacífico fue uno de los temas principales de discusión en el Simposio celebrado en Noumea, Nueva Caledonia, del 5 al 14 de agosto de 1971. Los conferenciantes destacaron que las presiones de la población y el desarrollo tecnológico están causando cada día mayores problemas. En algunas islas los suministros tradicionales de alimentos están disminuyendo debido a la contaminación derivada de los desperdicios domésticos y a las actividades del desarrollo.

La reunión fue organizada por la Comisión del Pacífico Sur con la total colaboración de la UICN.

La FAO y la UNESCO copatrocinaron el Simposio, al que asistieron también representantes de IBP, WHO y los numerosos organismos nacionales con intereses activos en la región del Pacífico. Este Simposio constituyó una de las tres reuniones científicas reconocidas por la Asociación de Ciencias del Pacífico como preludeo del Congreso de Ciencias del Pacífico, que se inauguró en Canberra el 18 de agosto de 1971. En él tomaron parte unos 28 representantes de diez de los territorios asociados a la Comisión del Pacífico Sur, además de 44 científicos y funcionarios de organizaciones internacionales y nacionales y de países metropolitanos con responsabilidades en el Pacífico, y los funcionarios de la CPS. Todos los asistentes mostraron preocupación especial por el grave daño producido por la explotación minera y las talas forestales. Es necesario adoptar medidas urgentes para proteger los recursos limitados de las islas y restaurar las zonas deterioradas. Diversas resoluciones pedían acción para mitigar los efectos de tales operaciones y una asignación más realista de costes de rehabilitación de áreas frente a los materiales extraídos.

Se puso gran énfasis en las discusiones al tratar de los efectos de la extracción incontrolada de materiales de construcción de los acantilados, la contaminación de lagunas y los efectos de la minería intensiva sobre el suelo. Según avanzaba la reunión, y se presentaban oportunidades de analizar algunos de los resultados obtenidos en este campo, se llegó a la conclusión de que el control que implica una metodología mejorada y basada en estudios ecológicos, junto a la financiación y una intervención gubernamental activa constituían factores de importancia. Con estos medios gran parte de la destrucción ambiental puede ser evitada o, en su caso, reparada. A lo largo de las discusiones se reiteró constantemente la necesidad de más y mejores programas educacionales y de investigación coordinados.

En general fueron aprobadas las islas que el IBP/CT había recomendado para su consideración de "Islas para la Ciencia", y fueron propuestas diversas adiciones importantes para llenar las lagunas aún existentes, especialmente por parte de los representantes de la Polinesia francesa, Nueva Caledonia y Fiji. El proyecto de Convenio preparado por la UICN como base legislativa para el proyecto definitivo fue aceptado por unanimidad, de suerte que podía ser remitido al Congreso de la Ciencia del Pacífico con el respaldo de los representantes isleños y los científicos, y por conducto pertinente, a las autoridades gubernamentales interesadas. Como base de discusión se presentaron treinta y tres documentos, incluidos los informes de países. La sesión inaugural estuvo dirigida por el Secretario General Interino de la CPS, señor J. de Young, y el Presidente de la UICN, señor Harold J. Coolidge. A continuación el Secretario General de Nueva Caledonia, señor H. Levallois, inauguró formalmente el Simposio. Los discursos principales fueron pronunciados por el doctor R. F. Dasmann (UICN) y el profesor F. Doumenge (Universidad de Montpellier). La presidencia y vicepresidencia fueron desempeñadas por el profesor F. Bourlière y sir Maurice Younge respectivamente. Las sesiones técnicas se agruparon en cuatro secciones, que trataban respectivamente de la valoración ecológica general de las islas (en sus tres divisiones principales de mini-continentales, volcánicas y coralinas),

los problemas de su conservación y la programación de soluciones, las sugerencias de legislación apropiada y la misión de las organizaciones internacionales.

Las discusiones culminaron en el bosquejo y análisis de las resoluciones, que finalmente aparecieron como las 21 resoluciones adoptadas por el Simposio. Es de esperar que éstas servirán de orientación y ayuda a las autoridades responsables de organizar un programa de acción efectivo y de adoptar las necesarias y en algunos casos urgentes medidas de conservación. Estas medidas son requeridas por los recursos extremadamente importantes, y a veces sin par, de unas islas que son esenciales para la prosperidad e incluso la existencia futura de sus pueblos.

Investigación sobre el leopardo y el guepardo en Africa

La UICN y el Fondo Mundial para la Naturaleza están desarrollando, en colaboración con la Federación del Comercio Internacional de Pieles, una extensa investigación sobre la distribución y situación del leopardo y el guepardo al sur del Sahara, en Africa.

El señor Norman Myers (R. U.), que ha adquirido gran experiencia en Africa y acaba de terminar su tesis para el doctorado en ecología de la conservación en la Universidad de California, dirigirá este estudio. El trabajo sobre el terreno, que se iniciará en noviembre, durará unos once meses.

El proyecto supone la recopilación y cotejo de información sobre la presente distribución de esas dos especies y la valoración de su actual situación biológica, económica y legal dentro de su ámbito territorial. Los objetivos pretendidos son: detener la extinción del leopardo y el guepardo y asegurar su utilización a largo plazo sobre una base de rendimientos sostenidos.

Se reunirán datos suficientes para conocer indicios sobre el grado de recolección que podría permitirse con fines comerciales, y la manera en que tal explotación debería ser regulada dentro de las disposiciones legales disponibles.

Durante algún tiempo se ha temido que el leopardo y el guepardo estén sufriendo una explotación excesiva en Africa debido a un comercio que ha ido extendiéndose mientras que en su mayor parte no estaba reglamentado.

Las primeras pruebas obtenidas indican que existen razones para preocuparse. Se necesita urgentemente una investigación que determine más detalles sobre la situación y encuentre las medidas necesarias que permitan una explotación comercial viable. A este respecto, la Federación del Comercio Internacional de Pieles decidió recientemente, después de diversas conversaciones con la Comisión del Servicio de Supervivencia de la UICN, proponer una moratoria voluntaria de tres años, que concedería tiempo suficiente para lograr una evaluación más precisa de lo que ha estado ocurriendo a ambas especies y de las medidas que debieran adoptarse para su futuro.

Existe poca información específica sobre el leopardo y el guepardo fuera de las investigaciones etnológicas y ecológicas preliminares del guepardo. Parece que en Africa del Sur se está efectuando un nuevo estudio del guepardo, y está proyectado un estudio de dos años del leopardo para Kenya. En el Parque Nacional Kruger se están realizando diversos estudios de predación, pero se refieren más bien a las comunidades predadoras que a las especies individuales.

Se ha presentado recientemente un proyecto de valoración de la situación del leopardo, señalando que debe concederse prioridad urgente a nuevas investigaciones.

11ª Asamblea General y 12ª Reunión Técnica Banff, Canadá, Septiembre, 1972

Comunicación preliminar

Los estatutos de la UICN exigen que la Asamblea General se reúna en sesión ordinaria cada tres años. Los miembros recordarán que la 10.ª Asamblea General aceptó con entusiasmo la invitación de Canadá para celebrar en ese país la 11.ª Asamblea General.

Las funciones de la Asamblea General, compuesta por delegados de miembros de la Unión, están definidas en los Estatutos (art. IV.B.). En general, en éstas se incluye la elección de funcionarios y miembros del Comité Ejecutivo, la elección de Presidentes de las Comisiones, la ratificación de nuevos miembros y la determinación de la política general de la Unión y del programa de trabajo.

5-8 de septiembre:

Excursiones previas a la Asamblea.

Sábado, 9 de septiembre:

Reuniones de las Comisiones de la UICN.

Domingo, 10 de septiembre:

Inscripción en Banff.

Reunión del Comité Ejecutivo de la UICN.

Lunes, 11 de septiembre:

9,30-12,30: 41.ª Sesión de la Asamblea General.

14,30-17,30: 42.ª Sesión de la Asamblea General.

Martes, 12 de septiembre:

9,00-12,30: 12.ª Reunión Técnica, Subtema A.

14,00-17,30: 12.ª Reunión Técnica, Subtema B.

Miércoles, 13 de septiembre:

9,00-12,30: 12.ª Reunión Técnica, Subtema C.

14,00-17,30: 12.ª Reunión Técnica, Subtema D.

Jueves, 14 de septiembre:

9,00-12,30: 12.ª Reunión Técnica, Subtema E.

14,00-17,30: 12.ª Reunión Técnica, Subtema F.

Viernes, 15 de septiembre:

9,00-12,30: 12.ª Reunión Técnica, Subtema G.

14,30-17,30: 43.ª Sesión de la Asamblea General.

Sábado, 16 de septiembre:

9,30-12,30: 44.ª Sesión de la Asamblea General.

14,30-15,30.

Domingo, 17 de septiembre:

Salida de Banff.

17-21 de septiembre:

Excursiones posteriores a la Asamblea, incluidos viajes al Parque Nacional de Yellowstone, coincidiendo con la Segunda Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales.

41.ª Sesión de la Asamblea General

Lunes, 11 de septiembre de 1972, 9,30-12,30 horas

1. Inauguración de la 11.ª Asamblea General por el Presidente.
2. Discursos de bienvenida.
3. Discurso del Presidente de la UICN.
4. Discurso inaugural.
5. Documento básico: Acción ambiental y las Naciones Unidas.
6. Salutación de las Organizaciones Internacionales y los Delegados Regionales.
7. Anuncio de los nuevos Estados miembros.
8. Elecciones del Comité de Credenciales.
9. Adopción de la Agenda.

42.ª Sesión de la Asamblea General

Lunes, 11 de septiembre de 1972, 14,30-17,30 horas

1. Documento básico: "La conservación en un mundo de expectativas crecientes".
2. Documento básico: "La misión de desarrollo de las organizaciones intergubernamentales en el interés mundial por el medio ambiente".
3. Presentación de la medalla John C. Phillips 1970-1972.
4. Documento informativo: "El estado actual de la conservación mundial".
5. Informe del Comité de Credenciales.
6. Ratificación de las nuevas organizaciones miembros.
7. Presentación del Informe del Director General.
8. Presentación de:
 - a) Cuentas para 1969-1972.
 - b) Proyecto de programa y presupuesto para 1973-1975.

9. Nombramiento de Comités para:

- a) Cuentas.
- b) Proyecto de programa y presupuesto.
- c) Resoluciones.

10. Enmiendas a los Estatutos.

43.ª Sesión de la Asamblea General

Viernes, 15 de septiembre de 1972, 14,30-17,30 horas

1. Discursos de los representantes de las Organizaciones Internacionales.
2. Informe del Comité de Credenciales.
3. Informe del Comité de Cuentas.
4. Discusión del Informe del Director General.
5. Informe de las Comisiones.
6. Informe del Comité de Preparación del Programa y Presupuesto para 1973-1975.
7. Propuestas para miembros honorarios.

44.ª Sesión de la Asamblea General

Sábado, 16 de septiembre de 1972, 9,30-12,30, 14,30-15,30 horas

1. Informe del Comité de Resoluciones.
2. Elecciones de:
 - a) Presidente.
 - b) Miembros del Comité Ejecutivo.
 - c) Vicepresidentes.
 - d) Presidentes de las Comisiones.
 - e) Censores.
3. Nombramiento del Director General.
4. Determinación del lugar de celebración de la próxima sesión de la Asamblea General.
5. Discurso del Presidente electo: "La conservación como carrera".
6. Clausura de la Asamblea por el Presidente.

12ª Reunión Técnica de la UICN

Proyecto de agenda

Tema: "La conservación al servicio del desarrollo"

SESION A

"La calidad ambiental en un mundo cambiante".

(Martes, 12 de septiembre de 1972, 9,00-12,30.)

Documento 1. "Planificando para la diversidad (mantenimiento de opciones).

Documento 2. "Relaciones cantidad-calidad".

Discusión.

Documento 3. "En busca de una moralidad nueva".

Documento 4. "La calidad de vida en las diferentes culturas".

Discusión.

SESION B

"Políticas ambientales nacional e internacional".

(Martes, 12 de septiembre de 1972, 14,00-17,30.)

Documento 5. "Desarrollo de políticas ambientales nacionales".

Documento 6. "Orientación de la conciencia ambiental hacia los programas de acción".

Discusión.

Documento 7. "Conceptos del desarrollo de políticas ambientales globales y regionales".

Documento 8. "La acción conservacionista en la planificación del desarrollo".

Discusión.

SESION C

"Estudio ecológico y multidisciplinario de la planificación del desarrollo".

(Miércoles, 13 de septiembre de 1972, 9,00-12,30.)

Documento 9. La conservación como instrumento del desarrollo a largo plazo".

Documento 10. "Pautas ecológicas y su aplicación en la planificación regional".

Discusión.

12ª Reunión Técnica de la UICN

(Continuación)

Documento 11. "El impacto de la relación rural-urbana en el diseño del paisaje".

Documento 12. "Economía del desarrollo del no crecimiento".

Discusión.

SESION D

"Utilización de recursos y conservación".

(Miércoles, 13 de septiembre de 1972, 14,00-17,30.)

Documento 13. "Participación en unos recursos en vías de agotamiento".

Documento 14. "Contribución de la industria a la conservación".

Discusión.

Documento 15. "El papel del director del uso interdisciplinario de la tierra (comprendida la creación de directores)".

Documento 16. "Manejo de los recursos naturales con fines sanitarios, científicos y educativos".

Discusión.

SESION E

"Manejo de tierras rurales no agrícolas".

(Jueves, 14 de septiembre de 1972, 9,00-12,30.)

Documento 17. "Necesidad de nuevos conceptos en la evaluación de la tierra".

Documento 18. "Conservación y desarrollo de los bosques húmedos tropicales".

Discusión.

Documento 19. "Manejo de tierras pantanosas".

Documento 20. "Manejo de tierras polares".

Discusión.

SESION F

"Dinámica de las especies en vías de desaparición y de sus habitats".

(Jueves, 14 de septiembre de 1972, 14,00-17,30.)

Documento 21. "Presiones que soportan los habitats y medios para resolver los conflictos".

Documento 22. "Efectos de las perturbaciones ambientales, comprendida la contaminación".

Discusión.

Documento 23. "Recolección de stocks: producción óptima y rendimientos sostenidos".

Discusión: Para tratar de la cría de animales de caza, pieles, animales vivos, animales marinos y animales polares.

SESION G

"Conservación de habitats marinos".

(Viernes, 15 de septiembre de 1972, 9,00-12,30.)

Documento 24. "Sanidad del océano".

Documento 25. "Conservación de regiones de estuarios y la zona costera".

Discusión: Problemas especiales del medio ambiente marino.

Edición de las actas de la Conferencia sobre Investigación y Manejo del Oso

Con el título "El oso. Su biología y manejo", se han editado las actas de la Segunda Conferencia Internacional sobre Investigación y Manejo del Oso, que se celebró en la Universidad de Calgary en noviembre de 1970. Este importante libro, que ha sido editado por el profesor Stephen Herrero, hace el número 23 dentro de las New Series Publications de la UICN. Pueden obtenerse ejemplares al precio de \$ 9 de Estados Unidos por copia dirigiendo la petición a la UICN, 1.110 Morges, Suiza.

El libro ha sido publicado por la UICN con la ayuda del Fondo Mundial para la Naturaleza.

La Captura de animales salvajes y su utilización como animales domésticos

El comercio de los animales salvajes como animales domésticos ha crecido tan alarmantemente y de forma tan incontrolada en los últimos años que ha llegado a preocupar profundamente a la UICN y el WWF.

Todos los años se capturan cientos de miles de criaturas salvajes de todos los tamaños y características para dedicarlas a este comercio.

Existen algunos animales salvajes que son razonablemente abundantes y resistentes y pueden vivir en cautividad; se adaptan perfectamente a la vida junto al hombre si se les cuida y alimenta adecuadamente. Periquitos, hamsters, jerbos, y numerosas especies de peces tropicales son buenos ejemplos.

Sin embargo, debido al reciente auge del interés por los animales silvestres, se están capturando y embarcando numerosos ejemplares de especies mucho menos adaptables para atender a una demanda cada día mayor.

Muchas de las especies más perseguidas son raras, y sus poblaciones salvajes no pueden soportar el grado de reducción impuesto por este floreciente mercado. Cuanto más escasa es la especie, mayor precio alcanza, con lo que su persecución es más intensa.

La mayoría de estos animales tienen necesidades muy específicas de habitat, alimento y ambiente social. En cautividad necesitan un cuidado especial, alimentos escogidos y condiciones de temperatura y humedad que trascienden a la capacidad del comprador casual y la mayoría de los comerciantes para procurárselos. La mayor parte de los animales salvajes capturados para ser vendidos como animales domésticos están condenados a una vida corta, la tortura de un confinamiento antinatural y un cuidado inadecuado.

La UICN y el WWF se oponen firmemente al empleo de las especies raras y amenazadas de extinción como animales domésticos y al desperdicio de criaturas salvajes por las prácticas del actual comercio incontrolado del mercado de animales domésticos. Sin embargo, la UICN y el WWF no se oponen al uso de animales salvajes como domésticos cuando aquéllos se adaptan a las condiciones domésticas, cuando su comercialización no pone en peligro a las poblaciones salvajes ni cuando los animales no plantean ningún peligro al país importador.

Hay que tener en cuenta los peligros, con frecuencia olvidados, que representan los animales salvajes empleados como domésticos. Por ejemplo, existen determinadas enfermedades que los primates pueden transmitir a los seres humanos, y que pueden permanecer latentes por un período de hasta dos años. Además, muchos de estos animales, cuando se escapan, pueden convertirse en plagas gravosas para los países que los adoptan, amenazando con frecuencia la existencia de las especies nativas y de sus habitats.

Teniendo en cuenta las razones anteriores, la UICN y el WWF apoyan la promulgación de legislación nacional e internacional que asegure que el comercio de animales salvajes para uso doméstico quedará restringido a aquéllos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Existir en número suficientemente abundante en estado salvaje para permitir su explotación por el comercio.
2. Haber sido demostrado por la experiencia o pruebas controladas que son aptos para su utilización como animales domésticos; y
3. Que no representen peligro demostrable para el país importador en cuanto se refiere a la sanidad humana y animal o a los ambientes naturales en el caso de que escapen de su cautividad.

La UICN y el WWF colaborarán con los gobiernos y organizaciones gubernamentales adecuadas para organizar la supervisión de la captura, transporte y alojamiento de los animales salvajes a fin de asegurar que se procuran condiciones adecuadas y se minimiza la pérdida de ejemplares.

De acuerdo con las estipulaciones del Proyecto de Convención sobre la exportación, importación y tránsito de determinados animales salvajes y plantas, la UICN y el WWF recomiendan que ninguna especie considerada rara o en peligro de extinción en su país de origen o a escala mundial sea utilizada en el comercio de animales domésticos.

El Segundo Manifiesto de Morges

Hace diez años, un grupo de 16 científicos, naturalistas y hombres de negocios de prestigio reconocido universalmente, que estaban preocupados por la rápida y creciente devastación de la naturaleza silvestre, emitió el Manifiesto de Morges. El Manifiesto condujo a la creación del Fondo Mundial para la Naturaleza y a un crecimiento de la escala de actividades de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales. El Segundo Manifiesto de Morges surgió con ocasión del décimo aniversario del Fondo Mundial para la Naturaleza, que se celebró en Lausana, Suiza, el 11 de septiembre de 1971.

El hombre ya ha visto la tierra desde el espacio. Nuestro planeta es una minúscula isla, un oasis de vida, el único lugar conocido en el Universo donde el hombre puede prosperar. Pero la vida sólo puede existir en el tenue manto de aire, agua y tierra de la superficie del planeta.

El hombre despoja precipitadamente éste, su único hogar, maltratando y explotando en exceso sus limitados recursos y dañando los delicados mecanismos que mantienen la vida, con lo que pone en peligro no sólo la calidad de la vida, sino también la propia supervivencia humana.

Sirviendo de base a esta explotación crítica se encuentra la expansión incontrolada de la población humana y de sus exigencias e impacto sobre el medio ambiente, siempre en aumento.

Los inmensos desiertos son testimonio del mal trato impuesto por el hombre a los recursos en otro tiempo abundantes. Las verdes florestas, con sus funciones reguladoras esenciales que afectan a aire, agua y suelo, han sido transformadas en tierras estériles. Los océanos y ríos han sido envenenados y su abundante vida amenazada. A pesar de tan terribles advertencias, el hom-

bre no ha detenido, sino que ha acelerado, la destrucción desenfrenada de su herencia natural.

Esta situación crítica tiene importancia y urgencia tan fundamentales que requiere la máxima atención de los dirigentes mundiales y los ciudadanos responsables de toda la comunidad humana. La conservación del medio ambiente procura una ética nueva para encauzar la acción futura conducente a la prosperidad de las generaciones presentes y venideras y a la salud del mundo.

Es necesario actuar ahora mismo, y todos sin excepción debemos comprometernos en la tarea. Nuestras exigencias deben ser controladas y nuestros recursos menguantes utilizados inteligentemente. La contaminación debe cortarse en su origen. Deben conservarse en estado natural amplias áreas de nuestro contorno, no sólo para conservar la vida y los lugares silvestres, sino por los beneficios sociales, educativos, culturales y económicos que a largo plazo representan para la humanidad.

Los signatarios de este Segundo Manifiesto de Morges apelan a todos los hombres y mujeres del mundo para que doblen y redoblen sus esfuerzos a fin de garantizar la calidad del medio ambiente y de toda forma de vida sobre la tierra.

El Fondo Mundial para la Naturaleza cumple diez años de servicio al mundo

El WWF conmemoró su décimo aniversario el 11 de septiembre, pasando revista a las sólidas realizaciones de conservación logradas y haciendo una llamada conmovedora a todos los hombres y mujeres del mundo para que multipliquen sus esfuerzos a fin de garantizar la calidad del medio ambiente y de toda forma de vida sobre la tierra.

La llamada estaba contenida en el Segundo Manifiesto de Morges. Para reforzar el Manifiesto se publicaron unos documentos exponiendo "Nueve preceptos de la conservación" y la "Responsabilidad de los gobiernos por la conservación", que aparecen impresos en este Boletín.

S. A. R. el Príncipe de Holanda, Presidente del Fondo Mundial para la Naturaleza, ocupó la presidencia en el acto que tuvo lugar en Lausana, Suiza.

Durante su discurso, el Príncipe recibió de un donante anónimo un cheque por un millón de francos suizos como obsequio de cumpleaños para el Fondo. A lo largo del día se recibieron otras donaciones alcanzándose un total de 1.530.000 francos suizos.

Peter Scott, Vicepresidente del WWF y uno de sus más firmes defensores, pasó revista a las numerosas realizaciones de la organización. El señor Scott destacó también el gran impacto que el Fondo había producido al utilizar su influencia a los más altos niveles gubernamentales para promover la conservación de la naturaleza.

El doctor Luc Hoffman, Vicepresidente Ejecutivo del Fondo, recordó a los asambleístas que no era el momento adecuado para sentirse satisfechos de sí mismos por todo lo que se había logrado. Hay que incrementar la fuerza y efectividad del WWF si queremos que triunfe la misión de salvar al mundo de la degradación progresiva.

Refiriéndose repetidas veces a la creciente colaboración con la UICN, el doctor Hoffman declaró que el Fondo Mundial para la Naturaleza debe intervenir directamente y ayudar a otras organizaciones en las batallas que se libren, por el control de la población humana, la contaminación y otras degradaciones y la conservación de las especies y lugares silvestres.

La celebración también sirvió para reconocer pública-

mente las realizaciones conservacionistas de algunas personalidades distinguidas. Fueron elegidos Miembros de Honor, Neil Armstrong, de los Estados Unidos, primer hombre llegado a la Luna; Max Nicholson, de Gran Bretaña; el doctor Boonsong Lekagul, de Tailandia; el magistrado Russell E. Train, de los Estados Unidos, y Víctor Stolan, de Gran Bretaña. Se entregaron medallas de oro a John Owens por su trabajo cuando era Director de los Parques Nacionales de Tanzania; al doctor J. A. Valverde Gómez por su contribución para salvar el Coto de Doñana y otros trabajos conservacionistas en España; y a la señorita Phyllis Barclay-Smith para destacar la dedicación de toda una vida a la preservación de las aves y más recientemente a la lucha librada contra la contaminación de los mares.

En la celebración del décimo aniversario del Fondo Mundial para la Naturaleza, se adoptaron, además del Segundo Manifiesto de Morges, los siguientes documentos:

Nueve preceptos de la conservación

1. La conservación implica la perpetuación y mejoramiento de los recursos naturales limitados de la tierra: aire, agua, suelo, plantas y animales, que constituyen el medio ambiente natural del hombre.
2. La conservación tiene importancia fundamental para el género humano. Es una condición previa para una alta calidad de vida sostenida y, finalmente, para la propia supervivencia. Debe ser un principio rector en todos los esfuerzos y actividades humanos.
3. La conservación requiere una inversión amplia, sin la cual se producirán, con el tiempo, pérdidas materiales mucho mayores.
4. La conservación es la responsabilidad colectiva de todos los gobiernos, organizaciones privadas, industrias e individuos.
5. La conservación implica acción internacional coordinada ya que las perturbaciones ambientales no quedan limitadas por fronteras.

6. La conservación es un factor esencial del desarrollo y, por tanto, de la ayuda prestada por los países industrializados.
7. La conservación no puede progresar a largo plazo si no se logra equilibrar a la población humana.
8. La conservación implica la diversidad en todo el mundo natural y el mantenimiento de opciones para elección en el futuro.
9. La conservación supone un equilibrio dinámico entre el hombre y los recursos naturales en contraste con la prosecución del crecimiento económico ilimitado que destruye esos recursos.

Responsabilidad de los gobiernos por la conservación

1. Declarar que la conservación de la naturaleza y los recursos naturales y el sostenimiento de la sanidad ambiental son de interés prioritario para la nación por la prosperidad y bienestar que para su pueblo representan y decretar legislación para poner en práctica esta política.
2. Crear la organización gubernamental necesaria al nivel más alto posible para defender el medio ambiente y garantizar una acción conservacionista amplia.
3. Garantizar que los principios ecológicos son observados en la preparación y ejecución de los proyectos de desarrollo de cualquier clase.
4. Incluir la conservación en los planes de educación a todos los niveles y fomentar la enseñanza e investigación universitarias sobre la conservación y la protección del medio ambiente.
5. Reservar muestras amplias y representativas de toda la diversidad de los recursos del país, como parques nacionales y reservas naturales.
6. Dedicar una parte adecuada de la riqueza nacional a conservar los recursos naturales y la herencia natural, y ayudar a las naciones menos favorecidas en sus programas de conservación.
7. Adherirse a los acuerdos y convenciones internacionales sobre conservación, y hacerse responsable de la conservación de habitats tipo únicos, monumentos naturales y especies amenazadas dentro de sus territorios.
8. Contener las perturbaciones ambientales y adoptar medidas para asegurar una distribución equitativa de los costes de reparación del quebranto ambiental.
9. Promover la acción privada en favor de la conservación, incluido el privilegio de la exención fiscal absoluta a las donaciones para objetivos de conservación.

Iniciación del Programa MAB

Después de dos semanas de deliberaciones en París, del 9 al 19 de noviembre, las veinticinco naciones que formaban el Consejo de Coordinación Intergubernamental del Programa del Hombre y la Biosfera (MAB), llegaron a un acuerdo sobre la nueva conformación del programa. En lugar de los 31 temas originales que formaban el proyecto de programa aprobado en 1970 por la Conferencia General de la UNESCO se incluyen ahora 13 temas. Estos cubren una amplia gama de materias que van desde el estudio de los ecosistemas intactos a la investigación de las implicaciones del uso de energía por las sociedades urbano-industriales. En el nuevo temario se pone énfasis, a diferencia con el programa original, en el impacto que produce el hombre sobre el medio ambiente y, a la inversa, los efectos de este último sobre el propio ser humano. De esta manera las ciencias sociales desempeñarán un papel más importante en este programa interdisciplinario de lo que se pretendió en un principio. Mucha más importancia aún se ha concedido a la educación sobre el medio ambiente de la que se le atribuía durante la preparación del programa, y en ella se incluirán tanto la educación del público como la capacitación de expertos ambientales.

El Consejo de Coordinación Intergubernamental se

reunirá para volver a examinar el programa a principios de 1973, una vez conocidos los resultados de la Conferencia de Estocolmo y la próxima Conferencia General de la UNESCO. Mientras tanto, el programa será desarrollado por una oficina que está dirigida por el profesor F. Bourlière, de Francia, e integrada por el profesor Kovda (URSS), el doctor King (Estados Unidos), el profesor Kassas (Egipto) y el profesor Misra (India). Estos científicos recibirán la asistencia de equipos de expertos que serán convocados para definir las zonas y métodos de estudio y de un Grupo de Trabajo *ad hoc*, con la responsabilidad de coordinar los resultados alcanzados por los equipos de expertos.

De los 13 temas de investigación, la UICN tiene proyectos activos en 11. Algunos, como el tema 8, representan el foco central de las actividades de la UICN. Además, el programa educacional del MAB es complementario del trabajo de la Comisión sobre Educación de la UICN. La Unión mantendrá una relación estrecha con las actividades del Equipo de Expertos y el Grupo de Trabajo, y se espera conseguir una coordinación firme entre las actividades de ambas organizaciones.

Sin embargo, el futuro del MAB depende ahora de la buena voluntad de los gobiernos para destinar fondos a su realización y de la ayuda internacional a los programas que afectan a los países en desarrollo.

Temas de investigación del MAB

1. Efectos ecológicos de los cambios en las actividades humanas sobre los ecosistemas de bosque tropical y subtropical.
2. Efectos ecológicos de las prácticas de manejo y usos de la tierra sobre el paisaje forestal templado y mediterráneo.
3. El impacto de las actividades humanas y las prácticas de uso de la tierra sobre las tierras de pasto: sabana, pradera, tundra.
4. Estudio del impacto humano sobre la dinámica de los ecosistemas de las zonas árida y semiárida; con particular atención a los efectos de la irrigación.
5. Efectos ecológicos de las actividades humanas en las áreas urbanas, industriales y rurales, sobre la productividad y valor recreativo de lagos, pantanos, ríos, deltas, estuarios y zonas costeras.
6. El impacto de las actividades humanas sobre los ecosistemas de montaña.
7. Ecología y uso racional de los ecosistemas insulares.
8. La conservación de ecosistemas y poblaciones de plantas y animales y de la variación genética que representan.
9. Efectos del manejo de plagas y de las prácticas de empleo de fertilizantes sobre los ecosistemas terrestres y acuáticos.
10. Efectos de las obras de ingeniería sobre el hombre y su medio ambiente.
11. Impactos energéticos de los ecosistemas urbanos e industriales.
12. Consecuencias ambientales de las transformaciones demográficas.
13. La percepción de la calidad ambiental.

Protección del cóndor de California

El Departamento del Interior de los Estados Unidos ha denegado derechos de perforación para petróleo y gas a una compañía petrolífera, a fin de proteger el área de nidificación del cóndor de California, una de las aves mayores y más amenazadas del mundo.

Aproximadamente el 75 por 100 de los 60 a 80 cóndores existentes anidan en el Santuario Los Padres National Forest Sespe, a unos 80 kilómetros de Los Angeles, donde la Royalty Oil Corporation deseaba hacer perforaciones.

El Secretario del Interior, Rogers C. B. Morton, dijo que había denegado el permiso de perforación solicitado porque el cóndor era extremadamente sensible al ruido y podría ser ahuyentado definitivamente de los lugares de nidificación.

Revisión del Libro Rojo de Datos

El "Libro Rojo de Datos" es el instrumento más importante en la divulgación de las especies amenazadas, y las organizaciones nacionales e internacionales que emiten legislación conservacionista cada día depositan en él mayor confianza. Su contenido y criterios para la inclusión de especies deben permanecer, siempre que sea posible, por encima de toda controversia o censura.

Por consiguiente, la Comisión del Servicio de Supervivencia ha aprobado la sugerencia de la Secretaría de revisar la forma y manejo de la información en el "Libro Rojo de Datos", empezando con el volumen 1, *Mammalia*. Para ello están siendo revisados cuidadosamente los datos de cada lista. Se ha ideado una nueva hoja de datos con encabezamientos más apropiados a la acción sobre el terreno para conservar las especies y se han elaborado nuevos criterios simplificados para la inclusión de especies. El volumen contendrá hojas sobre (I) especies amenazadas, (II) especies en proceso de reducción y (III) especies raras.

Las especies amenazadas vendrán en hojas rojas, las especies raras en hojas blancas, y las especies en proceso de reducción en hojas de color ámbar; estas últimas constituirán el denominado "Libro Ambar", pero por el momento permanecerán dentro del "Libro Rojo de Datos".

Definiciones para las categorías del "Libro Rojo de Datos"

AMENAZADAS: Son aquellas especies actualmente en peligro de extinción y cuya supervivencia no es probable si no se aplican medidas de conservación adecuadas.

Nota: Esta categoría aparecerá en hojas rojas. Engloba las especies cuyas poblaciones han sido reducidas a un nivel peligrosamente bajo y son consideradas en peligro inmediato de extinción.

DECRECIENTES: Son aquellas especies que no se encuentran, por el momento, en el grupo de las amenazadas, pero que, aún relativamente numerosas, han sufrido recientemente, y en apariencia sufren todavía, importante disminución de sus poblaciones o una significativa pérdida de hábitat.

Nota: Esta categoría aparecerá en hojas de color ámbar. Comprende las especies que podrían ser protegidas, de convertirse en amenazadas, con medidas adecuadas de conservación para hacer desaparecer los factores conducentes a su actual descenso de población. Puede incluir formas gravemente diezmadas cuyas poblaciones han comenzado a recuperarse gracias a medidas de conservación, pero cuya seguridad definitiva aún no está garantizada.

RARAS: Son las especies con población mundial muy reducida, pero que no disminuye en la actualidad y se estima que no necesitan medidas adicionales de conservación, salvo que nuevas circunstancias afecten a su potencial reproductor o a las poblaciones.

Nota: Esta categoría aparecerá en hojas de color blanco. Comprende las especies con poblaciones reducidas que no están decreciendo ni se encuentran amenazadas de forma inmediata. Pueden ser especies isleñas o bien de reproducción aislada, o pueden ser formas relictas con distribución amplia. Pueden también ser formas que raramente se registran y pueden ser más comunes de lo que se supone, pero sobre las que existen bastantes pruebas de que sus poblaciones son reducidas.

RESTAURADAS: Son aquellas especies incluidas primeramente en una de las categorías anteriores, a cuya población se ha restaurado ahora hasta niveles seguros y se ha dispensado una protección adecuada.

Nota: Esta categoría aparecerá en hojas de color verde.

INSUFICIENTEMENTE CONOCIDAS: Son especies de las que se tiene información insuficiente, pero sobre las que hay razones para creer que entrarán en las categorías anteriores.

Nota: Esta categoría se recogerá al final del volumen. Las especies de esta categoría deberían ser estudiadas más intensamente para conocer si hay que encajarlas en otros grupos o retirarlas del "Libro Rojo de Datos".

Suiza vota la protección del medio ambiente natural

En un plebiscito celebrado el 6 de junio de 1971, el electorado suizo votó la aceptación de una enmienda sobre protección del medio ambiente a la Constitución Federal Suiza. En esencia el texto de la enmienda viene a decir lo siguiente:

La Confederación emite normas sobre la protección del hombre y su medio ambiente natural contra influencias perjudiciales u objetables (en francés: *atteintes*). En particular, combate la contaminación atmosférica y el ruido.

Existen diversos aspectos notables en esta iniciativa, aparte del hecho de que por primera vez en la historia las mujeres suizas participaron en la votación federal.

Suiza es ahora uno de los pocos países cuya Constitución dirige al gobierno central a proteger el "medio ambiente natural" en su conjunto. El Gobierno Federal Suizo es probablemente el primer gobierno que adquiere esta responsabilidad mediante el voto popular.

El porcentaje de votos afirmativos de 92,69 por 100 es también excepcional. Sólo una vez en la historia electoral federal suiza el porcentaje fue mayor: en 1915, cuando se votó un nuevo impuesto de guerra. Tan extraordinario resultado testimonia el elevado estado de conciencia en la población suiza sobre los problemas ambientales. La tasa de participación relativamente baja de 37 por 100 no es prueba de lo contrario; no ha habido oposición.

Contrariamente a todas las anteriores leyes suizas relacionadas con algún aspecto parcial de la conservación, esta enmienda constitucional ha sido concebida con amplitud suficiente para procurar la base legal de la intervención federal en los problemas ambientales presentes y futuros. La contaminación atmosférica y el ruido, mencionados explícitamente, son sólo dos ejemplos de campos en los que cabe esperar legislación especializada. En una Suiza orientada tradicionalmente hacia los cantones, este abrumador voto en favor del poder central indica probablemente un importante cambio de actitud respecto a las cuestiones del medio ambiente. Hace exactamente nueve años, el electorado aceptó una enmienda constitucional referente a la protección de la naturaleza y los paisajes pero, según dicen las críticas, sólo porque concedía poderes predominantes a los 22 cantones.

La contaminación del agua, una situación ambiental grave y que empeora gradualmente en Suiza, fue también regulada en un principio por conducto no federal en 1953. El resultado ha sido desastroso: la mayoría de los cantones y municipios no han querido o no han tenido los medios necesarios para evitar la contaminación de los hermosos ríos y lagos del país. Ahora se ha presentado al parlamento una ley de protección del agua completamente revisada, que atribuirá al Gobierno central poderes algo más amplios.

Así, como en todas partes, se está comprendiendo lentamente que los problemas ambientales, por desgracia, no respetan las fronteras políticas, sino que deben ser resueltos por aquellas autoridades que tienen jurisdicción sobre un área suficientemente amplia para incluir sistemas naturales. Dentro de esta estructura, los gobiernos locales deberían desempeñar su parte. Este hecho fue tomado seriamente en cuenta en Suiza en otro plebiscito, en 1897, cuando se concedieron al Gobierno Federal poderes de policía forestal vigorosos. Sin embargo, las lecciones del éxito de la reforestación y el elevado y estable porcentaje de cobertura forestal suiza aparentemente fueron pasadas por alto más tarde en el esfuerzo de 1953 por controlar la contaminación del agua.

El profesor Oliver Reverdin, representante en la Cámara Baja del Parlamento suizo (y miembro del Comité Ejecutivo de la UICN) dijo en los debates en Berna: "El camino hacia el voto popular es suave. Las dificultades vendrán más tarde. Aproximadamente el 3 por 100 del producto nacional suizo tendrá que ser dedicado a restaurar el medio ambiente, y todos querrán que pague otro." "En mi opinión —dijo—, la condición para el éxito reside en una distribución equitativa de los gastos."

John A. Staub